



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00166829- -UNC-ME#UCCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la renovación del pase en comisión de la Sra. María Candela Ahumada, (legajo: 80959), desde la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Que por RR-2024-689-E-UNC-REC obrante en el orden 17 se dispone el pase de comisión de la nombrada desde el 04-04-2024 por el término de 1 año;

La conformidad prestada por el Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica y por el Sr. Coordinador de la Unidad Central de Comunicación Institucional en los órdenes 30 y 32 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 38;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76378-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir del 04 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 el pase en comisión de la Sra. María Candela Ahumada (legajo 80959), quien se desempeña en un cargo Nodocente Categoría 5 -agrupamiento Técnico/Profesional (cód. 3665/4A) del CCT 366/06 de la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf